



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 1 de 48

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 143

FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 2016
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Buenos días sean bienvenidos todos los honorables concejales hacer uso de sus curules, nuestros invitados del día de hoy secretario HUGO ALEXANDER DIAZ doctora PAOLA CORREA y todos los funcionarios de la secretaria de educación y público que nos acompaña.

Doctor JOSE ROLANDO SERRANO le informo que nosotros normalmente nos demoramos 2 – 3 minutos para que hagan el saludo respectivo y podamos empezar tranquilos y juiciosos, no es que hace el reclamo que no empezamos, quiero aclararle eso doctor SERRANO.

Bueno pero normalmente hacemos eso para hacer el saludo que todos nos merecemos.

Señor secretario y jurídico del concejo de Bello muchas gracias por acompañarnos es un tipo supremamente dirigente estamos muy agradecidos muy reconocidos la parte salarial la trataremos más adelante, yo les solicito a los honorables concejales que ya paso los minutos de saludo y protocolo vamos a guardar silencio para que el secretario nos lea el orden del día de septiembre sesión extraordinaria de septiembre 13 del 2016.

Señor secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 2 de 48

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Buenos días orden del día de septiembre 13 del 2016.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACION HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN Y SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 019 DEL 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Verificamos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 3 de 48

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

2 INTERVENCION DEL SECRETARIO DE EDUCACION HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN Y SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 019 DEL 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONBALES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien en el día de hoy una vez más, nos acompaña el doctor HUGO ALEXANDER DIAZ secretario de educación con su equipo de trabajo y hoy quiere



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 4 de 48

que la doctora PAOLA ANDREA CORREA DIAZ que es la coordinadora de calidad de la secretaria de educación nos siga socializando este proyecto de acuerdo el 019 del 2016 porque él ya nos ha dado unas presentaciones muy claras de toda la parte de gestión la parte legal pero igual siempre han surgido otras preguntas otras dudas de los honorables concejales que como íbamos a suplir estas necesidades que necesariamente van a tener las jornadas únicas de cómo vamos a sacar la plata para la alimentación como vamos a suplir de pronto necesitamos más profesores, entonces ella esta con todo el conocimiento en calidad en la secretaria de educación entonces por eso le damos la bienvenida PAOLA ANDREA para que nos socialice también este tema supremamente importante el proyecto de acuerdo número 019 del 2016.

Buen día bienvenida tiene la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA PAOLA ANDREA CORREA DIAZ
COORDINADORA DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.**

Muchas gracias señor presidente.

Buenos días para todos los honorables concejales.

Vamos hablar hoy que es la jornada única, entonces esta definiciones y conceptos principales componentes de la jornada única y la ruta de acompañamiento de la secretaria de educación y el ministerio de educación nacional para todo lo referente a jornada única.

Porque es importante la jornada única, la jornada única nos permite a todos desde lo social y lo que es la educación que es corresponsabilidad de todos y todas, a través de la equidad la educación de calidad para todos generamos las mismas oportunidades y proyección social.

Cuando nosotros tenemos esos niños - estas niñas y estos jóvenes en las instituciones educativas, estamos de una u otra forma previniendo que ellos estén más tiempo en la calle o previniendo que consuman sustancias Sico activas y si es que consume sustancias Sico activas al estar en el interior de las instituciones educativas estarían mitigando este consumo y por ende superarlo también.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 5 de 48

También permite dentro de la jornada única un acompañamiento directo también con las familias, entonces es una articulación con ellos que permite una armonía desde la educación con la otra institución que es la familia.

La educación y las instituciones educativas son un factor protector, por ser un factor protector empieza entonces a generar una serie de estrategias que debemos de implementar no solamente desde el gobierno nacional sino también la parte local de las regiones y desde los municipios y en las instituciones educativas, cada institución educativa tiene un mundo cada institución educativa es diferente, por eso cada una merece un tratamiento especial y una intervención diferente en cuanto a todos los temas relacionados con educación y en este caso en jornada única, más adelante les explico porque.

La meta para el 2030 es que todos los establecimientos educativos a nivel nacional ya estén implementando la jornada única, entonces esto iría a nivel gradual, ahora algunas instituciones por niveles los niveles son primaria – secundaria – y media algunos pueden estar en los niveles de primaria otros en secundaria u otros en la media u otros en todos los niveles, pero eso es mirando también la necesidad de cada institución educativa.

La ley general de educación lo dice explícitamente en su artículo 85 donde habla precisamente que para el año 2030 todos los establecimientos educativos deben estar en jornada única.

Que es entonces jornada única, es una jornada escolar de mayor duración para todos los estudiantes, la cual debe entenderse como una oportunidad para el mejoramiento de la calidad educativa a través de una mejor gestión de tiempo escolar, aquí es donde juega un papel primordial los rectores los coordinadores con el acompañamiento de la secretaria de educación, porque debemos de garantizar que esa calidad del tiempo que los estudiantes estén en los establecimientos educativos sea de calidad, que no sea estar por estar sino que sea donde van a desarrollar toda una serie de competencias y estrategias que les permitan así, adquirir conocimientos para que ellos de una u otra forma puedan ser evidenciados y que debemos de calificar en la pruebas al saber y en el índice sintético de la calidad educativa donde nos miden en verdad si tenemos esas competencias o no las tenemos, o hay que fortalecer.

Desarrollo de las actividades integrales al currículo y al plan de estudio, he aquí es muy importante que cada institución educativa sepa en qué se va a fortalecer,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 6 de 48

cierto, deben actualizar sus currículos y planes de estudio mediante un diagnóstico, cada institución educativa tiene una herramienta adoptada por el ministerio de educación que se llama siempre día E, el siempre día E se ha venido desarrollando desde el año 2015 desde el mismo día E el día de la excelencia aquí entonces se desarrollan una serie de estrategias, que nos van a permitir mejorar el índice sintético de calidad educativa de todas las instituciones educativas, entonces esta herramienta que trae, cada institución educativa como esta en los niveles en las pruebas al saber de tercero – quinto – noveno y once grado, y nos dice cada institución cuales son las falencias o que debe mejorar, entonces a partir de esa falencias que tiene la institución se deben empezar a desarrollar esas actualizaciones curriculares y planes de estudio precisamente para mejorar toda la parte académica de nuestros estudiantes.

Hacer ajustes a las intenciones horarias de fortalecimiento en las áreas básicas, entonces revisar cuales competencias necesitan más tiempo si son 2 horas – 3 horas – 4 horas semanales ya eso dependiendo de la necesidad de cada institución educativa y el horizonte institucional que cada de una de ellas tenga.

El ministerio de educación propone fortalecimiento en competencias de matemáticas- comunicativas y científica pero algunas instituciones educativas han querido desarrollar sus competencias en el idioma inglés, entonces tenemos una fortaleza con la gestión que ha venido desarrollando nuestro secretario y también con las cooperativas algunas de estas instituciones que han querido fortalecer su competencia en el idioma inglés y no tienen el habla virtual de bilingüismo se les va a facilitar para que permitan fortalecer esta competencia.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE EDUCACION HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN.

Permiso presidente con los buenos días para todos los concejales y concejalas es importante darles un dato que hace parte del ejercicio de la gestión, WILSON acaba de venir de mi despacho, he perdón acá a plantearme un tema, porque con una de las cooperativas ya logramos financiar el proyecto que en el plan de desarrollo que también aparecía desfinanciado y eran las 10 áreas de bilingüismo, ya hoy podemos decirles a los honorables concejales que ya está financiado el 100% de ese proyecto y que el año 2017 tenemos el 100 % de las áreas de bilingüismo que habíamos prometido en el plan de desarrollo.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 7 de 48

Y esto precisamente va direccionado a estas instituciones que van a entrar a jornada única entonces las primeras focalizadas son las 14 instituciones que están en jornada única.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA PAOLA ANDREA CORREA DIAZ
COORDINADORA DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.**

Gracias secretario.

Dentro lo que es la jornada única es hacer una revisión general del uso pedagógico del tiempo escolar y adelantar ajustes de planes y estudios y currículos, esto lo hemos venido desarrollando durante este tiempo con las 5 primeras instituciones educativas que pasan a jornada única en este año 2016, son 5 que postulamos por la cuarta y última convocatoria que se hicieron desde calidad estas 5 instituciones son:

Antonio maría bedoya – nivel secundaria –liceo antioqueño en la media – la unión sede hato viejo desde preescolar hasta grado quinto – san feliz en la sede de primaria – pasaría a jornada única – y Alberto lebrum desde preescolar hasta grado quinto.

Entonces hemos venido desarrollando un trabajo durante este año con estos 5 establecimientos educativos precisamente donde ellos revisaron cuales eran sus necesidad a partir de esos diagnósticos y ya entre su horizonte institucional nosotros nos vamos a fortalecer en ingles otros en matemáticas y otros en ciencias o medio ambiente de acuerdo a su necesidad, el liceo antioqueño debe fortalecerse en todo el tema de matemáticas y todo lo referente a lo que es finanzas.

La duración de jornada única son 2 horas más de trabajo pedagógico más una hora aproximada del almuerzo y descanso, entonces preescolar tendría un trabajo pedagógico de 6 horas y tendría una permanencia de 7 horas porque le sumamos una hora de almuerzo.

Básica primaria tendría entonces un trabajo pedagógico de 7 horas y 8 horas de permanencia en la institución educativa de igual forma secundaria y media serian 8 horas académicas y 9 horas de permanencia en la institución educativa.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 8 de 48

Cuáles son los componentes de implementación de jornada única, entonces ahí vemos el recurso humano que son los docentes y coordinadores – alimentación – acompañamiento pedagógico e infraestructura, es evidente que si nosotros tenemos infraestructura en la institución educativa que pasen a jornada única pero si no tenemos el acompañamiento de lo que es los docentes, lo que es la alimentación o el acompañamiento pedagógico no podríamos hablar de jornada única, entonces todas estas esferas se deben de complementar, es por eso que cuando nosotros sabemos que es de primera mano, por eso las estrellitas que tenemos en recursos humanos - en alimentación y acompañamiento pedagógico son fundamentales para el desarrollo de la jornada única porque no solamente es infraestructura, cuando nosotros hacemos ese acompañamiento pedagógico desde calidad educativa revisando muy bien cuál es ese plan de currículos que se han venido actualizando cuál es ese plan de estudio cuáles son esas mallas curriculares nos van a partir ahí esas necesidades que nos van a decir, bueno para jornada única en institución educativa y haciendo el ejercicio voy a necesitar 3 docentes, unos de matemáticas y dos de lenguaje y apoyo, estos docentes de apoyo son los que van a estar permanentemente en la institución educativa 8 horas, no son como los docentes de aula hay que diferenciar el docente de aula y docentes de apoyo, los docentes de apoyo son los que cumplen las jornadas académicas dentro de las aulas de clase, y el docente de apoyo como su nombre lo dice apoya todas las estrategias pedagógicas de la institución educativa con una permanencia de 8 horas, ese es el único que pasa más tiempo en la institución educativa.

Cuando se hace esa solicitud nosotros pasamos el reporte a talento humano y talento humano al ministerio de educación que nos avalan estos docentes para que puedan llegar a las instituciones educativas.

En el tema de alimentación escolar con mi compañera LILIANA CORREA hemos venido haciendo un acompañamiento permanente antes de convocar estas instituciones educativas era revisar todo el tema del plan de alimentación escolar para garantizar el alimento a los estudiantes que van a ingresar a jornada única donde se ha venido haciendo el trabajo y ahí tenemos los cupos en esos establecimientos educativos, adicional el ministerio de educación nos proporciona un 10% más a las instituciones educativas que ingresan a jornada única, esto nos va a permitir a nosotros tener un mejor galante en la parte de alimentación escolar.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 9 de 48

También en la alimentación escolar algunos estudiantes no le gusta almorzar en la institución educativa, no hacen uso del restaurante, esto se les ha dicho a los rectores durante este tiempo que deben de dejarlo por escrito como un compromiso del padre de familia donde no acepta que el niño – la niña – el joven este consumiendo estos alimentos, es importante tener este registro porque más adelante se curan en salud, debemos de dejar esto muy puntual cuando no quieran tener el programa de alimentación escolar.

Hemos hablado que es currículo y planes de estudio, yo les voy a decir entonces como lo define la ley general de educación.

El currículo es el conjunto de criterios – planes de estudio – programas – metodologías – y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción cultural – nacional – regional y local incluyendo también los recursos humanos – académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional, el proyecto educativo institucional el PEI como lo conocemos es precisamente esa ruta que nos define cual es el horizonte institucional cual es esa visión de la institución educativa cual es esa misión y cuales son entonces esos programas – planes de estudio o metodologías que van a tener implementados en su institución educativa.

Entonces definamos también que es plan de estudios también definida por la ley general de educación donde nos dice que el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales idearías con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos, en la educación formal dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas la metodología -distribución del tiempo y criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Entonces mire que hay una relación dentro del currículo – el plan de estudio – a eso lo llamamos PEICC plan integrado de currículos, eso es lo que ha venido trabajando en los establecimientos educativos.

Algunas ideas de lo que puede ser jornada única, fortalecer y formular proyectos de aula, algunos establecimientos educativos dicen yo no voy a implementar competencias ni áreas sino que voy a desarrollar proyectos educativos al interior de la institución, entonces voy a desarrollar procesos lingüísticos o de medio



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 10 de 48

ambiente pero debe estar integrado dentro ese currículo y dentro de esa malla curricular y ese plan de estudios.

Desarrollar programas de la secretaria de educación y el ministerio de educación como el programa nacional de bilingüismo – plan nacional de lectura y escritura entre otros, hay unos proyectos obligatorios que son los ejes transversales que es Colombia bilingüe- plan nacional de lectura y escritura, en algunas instituciones de pronto lo tienen aislado pero ya es obligatorio que los implementen o estén en el PEI y en la malla curricular que no pueden ser jornada única o esos proyectos educativos no pueden ser extracurriculares, o sea que esta por fuera del currículo deben de estar dentro del currículo, profundizar en los temas donde presentan más dificultades ya les hablaba que cada institución educativa tiene su propio diagnóstico y sabe cuáles son las falencias que tienen y que deben de fortalecer.

También adelantar trabajos diferenciados con los estudiantes según sus avances y necesidades, es muy importante saber que no todos los niños – niñas y jóvenes avanzan de manera igual, hay que tener una estrategia para que niños y niñas que dentro del aula de clase no tienen esas mismas fortalezas hay que revisar y hacer unas estrategias con los docentes de aula como puedo hacer ese acompañamiento para que esos estudiantes que no tiene esas competencias fortalecidas como se pueden fortalecer, de una manera gradual, que eso es lo que hemos venido trabajando desde calidad educativa en el que hacer pedagógico e innovaciones pedagógicas de los docentes e instituciones educativas.

Adelantar actividades antes no alcanzaba el hacer, ya tenemos aulas virtuales de bilingüismo en los cuales se van a implementar si hay espacios para laboratorios aquellos que se van a fortalecer todo el tema de la investigación y la ciencia y horas de lectura aquellos que van a fortalecer la competencia lectora, incorporar recursos que enriquezcan la didáctica por ejemplo digitales, casi todos los establecimientos educativos tienen aulas de informática algunos van a fortalecerse.

Enriquecer y desarrollar nuevas estrategias didácticas que dinamicen el trabajo de los estudiantes, eso hace parte también de todo el acompañamiento de todos los establecimientos educativos no solo los que van a implementar jornada única si no que a todos se le ha venido haciendo este acompañamiento, entonces los rectores los mismos coordinadores los mismos docentes nos solicitan que los estemos capacitando en todo el que hacer pedagógico e innovaciones pedagógicas a esta fecha ya hemos hecho varias intervenciones en instituciones educativas donde



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 11 de 48

hemos realizado un seguimiento y se han visto resultados de los estudiantes que han mejorado sus competencia.

Aplicar las sesiones de trabajo situado previstas por los programas, nosotros no tenemos el programa de todos aprender pero la institución educativa Alberto lebrum que fue el primero que se postuló, ya tiene la estrategia sin gapur, la estrategia sin gapur es una estrategia donde capacitan a los docentes para hacer intervenciones pedagógicas a los estudiantes de primaria, hasta la fecha los docentes de primero a tercero ya han sido capacitados con esta metodología sin gapur y la institución educativa ya tienen los módulos y las guías para cada y docente y cada estudiante, esta es una estrategia ya es autonomía de la institución educativa se adopta o no, pero es una herramienta que les va a permitir ampliar ese horizonte pedagógico y actualizar algunas estrategias pedagógicas que muchas veces no todos los estudiantes aprenden igual, entonces hay que desarrollar otras estrategias y otras metodologías que nos permitan que esos estudiantes adquieran conocimiento y garanticemos la permanencia de los estudiantes en la institución, porque si no somos galante de ello va haber una deserción, y eso es lo que no queremos en la implementación de jornada única, debemos de hacer un trabajo muy articulado entre los docentes – los coordinadores – los rectores – la secretaria de educación con todo nuestro equipo de trabajo desde el plan de alimentación escolar y garantía del transporte escolar también – talento humano – garantía que nuestros docentes lleguen a las instituciones educativas desde calidad educativa todo el acompañamiento pedagógico es fundamental y permanente, si nosotros este año vamos hacer un acompañamiento con la institución al otro año van a tener otras necesidades porque los cambios son dinámicos, en la educación todo es dinámico y va cambiando permanentemente, es ahí donde nosotros debemos de tener ese acompañamiento para poder así solucionar todas las necesidades que se vayan presentando en cada institución educativa.

Duración de la ruta: tenemos en este momento un año de alistamiento de las instituciones educativas, durante todo este año hemos venido haciendo el acompañamiento a los 5 primeros establecimientos que pasan a jornada única en este año 2016 a finales del año, y en el 2017, y a partir de ese momento con las otras 14 instituciones educativas viabilizadas por infraestructura vamos a tener el próximo año todo ese acompañamiento precisamente para hacer el diagnóstico para organizar cual va hacer el horizonte institucional porque tendríamos que re significar el PEI actualizar los manuales de convivencia nuevamente y de esta manera cómo podemos integrar todo ese currículo de las instituciones educativas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 12 de 48

Nosotros no los dejamos solos, ellos constantemente se les están haciendo asistencia técnica ya sea personalizada el equipo se dirige a la institución educativa o la institución educativa con su equipo de trabajo se dirige a la secretaria de educación, es permanente el acompañamiento porque todo los días van a surgir dudas o recomendaciones, revisar cuales fueron los resultados del 2014 y los del 2015 y mirar si son repetitivas las falencias educativas para que podamos fortalecer las competencias que debemos fortalecer y así podemos hablar de colegios de calidad. Y también es muy importante la convivencia escolar.

Entonces en la fase uno y dos todos ese alistamiento, en la fase tres es el inicio de la jornada única, estas instituciones iniciarían jornada única en el año 2018 finalizando 2018, después la fase de seguimiento y la fase cinco, que es la evaluación y la proyección, y sigue la fase seis que es la permanente y acompañamiento a la institución educativa.

Productos y acompañamientos decisiones del establecimiento educativo sobre los ajustes de planes de estudio en el corto – mediano plazo y proyecciones para el año siguiente, cada año ellos deben hacer sus planes de mejoramiento por ejemplo en este momento todos los establecimientos educativos están haciendo esos planes de mejoramiento y proyección para el próximo año, el próximo año finaliza hace nuevamente un diagnóstico de cómo le fue ese año y hace su plan de mejoramiento al próximo año, o sea es una actualización constante.

La jornada única en implementación en todos sus componentes y recursos humanos – alimentación – acompañamiento pedagógico – e infraestructura, esos son los 4 componentes básicos para la implementación de jornada única.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

A usted PAOLA ANDREA muy querida, muy clarita la exposición si algún honorable concejal tiene alguna pregunta o duda, nosotros ya vamos para el séptimo día de esta socialización, ningún otro proyecto haya tenido tanta claridad le confieso al secretario a los funcionarios y algunos concejales que este ha sido de los proyectos más socialización – más claridad – más transparencia – o sea tenemos todas las herramientas para entrar mañana al segundo debate.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 13 de 48

Con el uso de la palabra el honorable concejal BASILISO MOSQUERA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ.

Gracias señor presidente un saludo para la mesa los corporados le secretaria de educación y a su equipo de trabajo y demás personas que se encuentran en el recinto.

Señor presidente es un detalle y algunas consideraciones para la secretaria, haber doctora PAOLA esta es una situación que es del ministerio de educación lo de la jornada única, yo pienso que ellos como autoridad máxima en la educación en el país, están en toda su obligación de formular sus directrices pero yo pienso que esto no fue concertado con los docentes, con las directivas esta es una decisión unilateral del ministerio y pienso que en la mayoría los docentes no está de acuerdo con este jornada única por muchas situaciones, en ese tema doctora PAOLA yo pienso que usted ahora que son 2 horas más de los estudiantes y casi que 3 con la hora del almuerzo, mire yo pienso que hoy le pintan al ministerio de educación de una forma bonita la exposición bien, esto va hacer un problema para los municipio hacia el futuro, mire los restaurantes escolares que hay ahora, que Bello perdió 9.000 cupos, que los tiene que asumir la administración municipal y yo sé que a futuro el ministerio de educación esa carga el de la almuerzo se la va dar al municipio, estoy seguro que va haber inconvenientes con eso, no sé si para esos docentes nos es que estrategia van a utilizar va a ver una dificultad porque usted sabe que el docente no es bien remunerado en el Colombia lo van hacer permanecer 2 o 3 horas más en las instituciones educativas no sé si haya alguna compensación en ese sentido, yo sé que hoy el proyecto se ve muy bonito incluso en las jornadas únicas yo tenía la condición que era diferente, pero mire en el caso mío yo estudie educación agrícola que nos tocaba mañana y tarde, y eran 8 horas y es muy diferente a lo que se dando hoy en día, yo hace 20 años termine, y yo pensé que la situación iba hacer desde ese punto de vista, pero doctora PAOLA esto va a tener problemas en los entes territoriales de todo el país, y créame que se lo estoy diciendo hoy, y nosotros vamos a tener problemas más adelante en esta situación que está implementando el ministerio de educación, con los docentes con los alumnos con las instituciones y una serie de cosas que el ministerio lo está viendo hoy viable.

Los municipios hoy como directrices del ministerio lo deben de aceptar y hay que acogerlo pero al final los entes territoriales van hacer los perjudicados doctora

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 14 de 48

PAOLA yo quiero pues que ustedes ya nos sometimos a eso y por eso es la infraestructura que hoy está dotando y está dando los recursos del ministerio para la infraestructura para que esa jornada única se lleve a cabo, pero ojala así como están dando los recursos hoy para esa jornada y para lo que van a dar a comienzo para los almuerzos y todo ese tipo de cosas ojala no le echen la carga a los entes territoriales doctora PAOLA, ojala mis palabras sean falsas ojala, ustedes no asuman la administración municipal de esos sobre cotos que se van a venir hacia el futuro.

Yo quería hacer esa salvedad porque siempre los perjudicados son los entes territoriales.

Muchísimas gracias doctora PAOLA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Doctora PAOLA démosle respuesta al concejal.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA PAOLA ANDREA CORREA DIAZ COORDINADORA DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

Concejal lo de la jornada única está establecido en la ley general de educación, en el artículo 85 es por eso que el ministerio de educación nacional está creando la estrategia para que se cumpla precisamente la jornada única en las instituciones educativas, siempre se ha insistido que la jornada única se debe implementar si no que anteriormente no se construyeron más colegios entonces ahí se presentó la dificultad, porque se le estaba dando prioridad era a la cobertura a que más estudiantes estuvieran en eso establecimientos educativos, entonces encontramos ahora instituciones educativas con estudiantes en un aula de clase con 40 – 50 estudiantes donde eso no va a permitir un desarrollo en potencia para 50 estudiantes, todo eso que ha venido desarrollando el ministerio de educación no ha sido porque a la ministra se le ocurrió, sino porque está establecido lo está haciendo cumplir la ley general de educación.

Está en el artículo 85 de la ley general para que revisemos ese tema.

En cuanto palos docentes no se les va incrementar las horas, ellos van a seguir normalmente con su horario normal, por eso hablábamos de la importancia de la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 15 de 48

maña curricular y planes de estudio les va a permitir a los colegios saber cuántos docentes adicionales va a necesitar, porque Bello no quiere horas extras, y nosotros fuimos muy claros con el ministerio de educación.

En Bello no queremos horas extras pedimos que nos aprueben la planta para jornada única y que nos garanticen estos docentes con las necesidades que tenemos en cada institución educativa, porque no horas extras, porque hoy puede el docente la disponibilidad de horas extras y si mañana no la tiene, entonces vamos a correr el riesgo que no se cumpla la jornada académica de los estudiantes, por eso desde ahora debemos de ser muy claros con el ministerio y ser garantes con esa condición de los docentes nos la aprueben, como les decía sin docentes no hay jornada única sin alimentación no hay jornada única y sin infraestructura tampoco hay jornada única, todo se relaciona en esas esferas que yo les relacione ahora.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señor presidente un cordial saludo a usted a la mesa directiva a todos mis compañeros corporados, un cordial saludo al doctor HUGO DIAZ de la secretaria de educación y a todo su equipo de trabajo y a la doctora PAOLA que hoy es la encargada del tema y todos los presentes en el recinto.

Mira al compañero BASILISO yo pienso con todo respecto complementando la explicación que da la doctora PAOLA desde la norma queda claro pues que esto es un derecho constitucional que desde la ley está muy claro y que ahora no estamos inventando el agua tibia, que hace mucho tiempo fue lo debimos implementado, yo pienso que esa lectura, hombre BASILISO nosotros como representantes de la población y desde nuestra vocación debemos de reflexionar, porque, es que en estos momentos supongamos, que fuese un escenario que no tuviésemos problemas de docentes de restaurantes escolar de infraestructura entonces en ese momento quien estuviera ganando, estuviera ganando el estado en este caso local y nacional, porque es suficiente lo que están dando pero quienes ahí le estamos trasladando la problemática del estado nuestro estudiantes



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 16 de 48

que no les estamos dando una educación con calidad y como debería de ser, y por eso que los peleos salen al mediodía y lo vemos aquí y tienen el resto de tiempo el ocio para hacer todas las barbaridades que hacen, entre ellos todo el tema de la drogadicción- prostitución – alcoholismo – y delincuencia juvenil, el estado puede estar tranquilo, no es que ya cumplimos, pero estamos incumpliendo un derecho constitucional que es prestar una educación con calidad, y ofertarle a los estudiantes verdaderamente lo que les debemos de ofertar para que ellos como estudiantes y la familia como tal al tener una educación con calidad verdaderamente se sientan que el estado les está ofertando lo que es, vamos a pasar a todo este proceso, que gloria Dios Bello en este momento no solo desde su plan de desarrollo sino desde la voluntad política estamos metidos en el cuento, demás que problemas vamos a tener, es que el restaurante escolar no alcanza y el ente territorial como estado local le toca meter, tenemos que meternos en el cuento, vera el alcalde en su momento para cumplir no solo un plan de desarrollo cumplir su obligación pero la tenemos que sacar, porque es un derecho que tenemos que cumplirle a los estudiantes.

En estos momentos estamos en la jornada de la infraestructura con esto es un gran paso pero nos va a quedar faltando, tenemos que meternos en el cuento para terminar de hacerlo, y lo de los docentes como bien lo explica técnicamente que con horas o sin horas o como sea, y que el problema ya es para el estado nacional perfecto es que somos nosotros los obligados a tener el problema, y son los estudiantes los que deben estar tranquilos, de que tienen una educación con calidad intentando nivelarse con la educación oficial, que van a tener unos servicios y entre ellos la alimentación el tema de sus docentes para poder tenerla que el estado les está prohibiendo porque es su obligación, y que es igual de importante.

En todo este proceso de paz que con la ayuda de Dios logre salir adelante del posconflicto tenemos que empezar a cambiar un montón de situaciones en el país, muchas son las variables que hacen parte de la futura paz que soñamos, y entre ellas para mi concepto es lograr tener una educación de calidad que permita que nuestros ciudadanos sean mejor formados y adicional a eso que no tengan la posibilidad de entrar en cada una de las cosas negativas que la sociedad en este momento les está ofertando como lo decía ahora microtaficio – delincuencia común – prostitución- sicariato todo lo que vemos en los jóvenes, o no le parece a usted muy triste cuando vemos las noticias todos los días lo que paso ayer tres culicagados de 15 años secuestrando y matando simplemente y van a ver por chichiguas que no tiene justificación pero más por inconciencia porque como le



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 17 de 48

quitan la vida a una persona por una miseria, eso que implica, que están desocupados, que no tienen nada más que pensar sino en cosas negativas, que le demos de apuntar que no es el momento de la discusión y llegara su momento doctora PAOLA usted como líder del proceso y el secretario, van a ver temas muy delicados como el tema de la convivencia y si nosotros como secretaria de educación no ofertamos todas las posibilidades para que esa convivencia sea muy buena ojala excelente claro que vamos a tener complicaciones porque vamos a trasladar un montón de problemas de las periferias de los colegios al interior, porque no hay que desconocer que tener todos estos muchachos juntos es algo delicado, tenemos que manejar un montón de controles dentro de esas convivencia para que hoy en día vemos que al interior de los colegios hay una cantidad de complicaciones, tenemos que radicarlas de ahí, porque entonces si el micro tráfico – la delincuencia todo eso, porque ya está por fuera entonces los muchachos se nos meten a los colegios se convierte una cosa impresionante, y en el camino vamos a tener muchas luchas para buscar un punto de equilibrio porque fácil no va hacer.

Pero convencido si estoy que esto es un buen pasó para sociedad colombiana, inclusive respetando los docentes, respetando que nuestro país no está remunerados como debería de ser, como se lo merecen pero también hay que poner un poco de su parte y tener una cuota de sacrificio en que ellos son fundamentales en todo este cuento y son los llamados al no poner el palo en la rueda porque si analizamos cosas mucho más puntuales en el tema de los docentes hay unos que tiene toda la razón ahora más los nuevos, que se ganan un millón de pesos después que luchan todo para formasen, pero hay otros en unos escalafones que igual mereciendo también han tenido su fruto dentro de su cuento en la historia del país.

Aquí los llamados a que tengamos los sacrificios que haya que tener somos nosotros como estado, y los beneficiados de todo esto tienen que ser la población estudiantil nuestros niños y niñas que ojala en 20 años que salgan las primeras generaciones que se van a ver beneficiadas por todo esto salgan mejor formados que todos nosotros.

Muchas gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 18 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal BASILISO MOSQUERA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ.

Bueno yo pienso que de pronto no me hice entender BLADIMIR, yo no es que este en desacuerdo con el tema mi preocupación es que el ministerio después que ya monte la estructura monte todo le eche la responsabilidad a los entes territoriales, esa es mi preocupación concejal BLADIMIR yo no estoy en desacuerdo con el proceso, a ver, lo otro es doctora PAOLA yo no sé si esta jornada única le garantice mejor calidad educativa porque yo le digo y esto lo discuto me preocupa la educación general en Colombia, los jóvenes de hoy en día la verdad que yo no sé qué es lo que pasa, yo no concibo que hoy un bachiller no sepa dividir – multiplicar – casi que nada, yo pienso que la educación con todo respecto con toda la política que el ministerio da con todas las cosas la educación cada día va para atrás, yo si digo póngame un bachiller de hoy en día a ver si cualquiera de nosotros no lo raja, búsquelo, con muchas cosas que saca la educación yo no le veo la verdad, van a las universidades casi que el primer semestre, y el primer semestre es nivelándolos y se rajan, porque no saben casi que absolutamente nada.

Mi critica es para el ministerio de educación que con las políticas que ellos implementan no hay mejor calidad en la educación en Colombia, y de verdad es lo que a uno le preocupa, debería ser cada día mejor, a mí me preocupa doctora PAOLA ese tipo de cosas de los jóvenes de hoy en día, no sé qué vamos hacer para que esos jóvenes, mire aquí en el GEGA en estos días me llamaba un padre de familia que a in profesor de matemáticas no le han ganado ni una materia y le están echando la responsabilidad al docente, será que es responsabilidad del docente, yo creo que ahí puede haber de parte y parte pero únicamente el docente es el responsable, eso sí me preocupa a mí, los bachilleres hoy en día en el país, mi pregunta es será que la jornada única nos garantiza una mejor educación para el país, no sé, ojala señor presidente nos salga lo que dije aquí entre dos o tres meses del hospital marco Fidel Suarez, ya cerraron pediatría ya la cerraron y ya están cerrando el marco Fidel Suarez, si vamos a ver hoy lo que hay es policía, cuidando el hospital ojala no salga eso, ojala.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 19 de 48

Gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda doctor HUGO ALEXANDER DIAZ le da respuesta al honorable concejal BASILISO MOSQUERA.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE EDUCACION HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN.

Bueno yo creo que el concejal BASILISO está entrando en la esfera en un tema que a todos los que estamos inmersos en el escenario de educación nos preocupa, y es hacia dónde va la educación de nuestro país, hoy se genera como le decía en una exposición la semana pasada muchas incertidumbres muchas dudas y muchos temores frente a la jornada única y son temores fundados muchos de ellos en desinformaciones y otros de falta de conocimiento profundo de la estrategia de jornada única, nosotros que hemos profundizado un poco en el escenario de la jornada única sentimos que la jornada única no es un escenario de improvisación del gobierno nacional frente a la calidad educativa, lo que dice el concejal BASILISO en parte es cierto en el sentido de la calidad de nuestros estudiantes que tiene varios componentes, uno es un componente social arraigado en la familia y en esas generaciones pasadas de la década del 90 y principios de la década del 2.000 que no vieron en el estudio un referente para el progreso de sus familias, hoy por hoy el contextosocial y cultural de Bello hizo que esas generaciones lo que llaman algunos expertos las generaciones perdidas hagan que los jóvenes actuales no tengan como referente adulto al papa y a la mama porque no fueron tan educados o no encontraron en la educación el referente para progresar.

El segundo componente tiene que ver con la pérdida de credibilidad en la institucionalidad y en la figura del maestro como referente, y para nadie es un secreto que hoy por hoy ni los maestros del 1278 ni los maestros del 2277 en un porcentaje significativo ven a la educación como un escenario para hacer maestros y no obreros de la tiza, no para generar procesos de conocimiento del enamoramiento que debe tener un profesional de la educación, no cualquiera es docente en Colombia, pero hoy muchos maestros en Colombia encuentran en la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 20 de 48

educación es un sustento económico pasajero mientras encuentran una opción de vida mejor, porque también sabemos que el maestro no es remunerado en la calidad que debería pero ya el gobierno viene haciendo un ejercicio de nivelación salarial significativo específicamente este año aplicaron un 3% en esa nivelación salarial y la idea es que año tras año le aplican un 3 hasta que por fin lleguen a un salario importante significativo, eso en aras de mejorar.

Y el tercer componente tiene que ver con las condiciones y esos escenarios de planeamiento de la institución que es lo que hace alusión PAOLA hoy hay instituciones educativas de la ciudad que todavía tiene planes institucionales de la década del 80, maestros que toda la vida han enseñado con el mismo cuaderno, y todos los años repiten los mismos contenidos, que alumno se enamora de la educación de esa manera, hoy jornada única plantea una revolución de la educación en el sentido que la educación no puede seguir siendo lo mismo, y por eso plantea que esas asignaturas obligatorias deben llevarse a procesos pedagógicos ojala fuera del aula, y plantea que esas 2 horas adicionales pueden desarrollarse en otras áreas diferentes a las asignaturas determinadas dentro de la institución siempre y cuando esta asignación vaya encaminada al mejoramiento de la calidad educativa de la institución, pero de algo si estoy seguro honorable concejal y concejales y personas que nos escuchan en el recinto, tenemos un potencial humano sin igual en las generaciones actuales, jóvenes que hoy piensan diferente a como pensamos nosotros como adultos, nosotros en nuestra época no teníamos un celular no teníamos un computador no teníamos acceso a redes y como lo dice un educador colombiano los jóvenes actualmente no piensan con el hemisferio izquierdo sino con el hemisferio derecho que es el de la creatividad, y por ende nuestro modelo educativo debe girar hacia donde los muchachos están pensando e imaginando hoy, y es hacia ese escenario de la creatividad y por eso todos los planes educativos institucionales deben permitir que los jóvenes los adolescentes y los niños empiecen a trabajar ese hemisferio del cerebro que hoy se desarrolla con una celeridad que en las décadas anteriores, y nuestro proyecto con el proceso de calidad con cobertura y todo el equipo de educación es sensibilizar a nuestros maestros y nuestro directivos docentes de que la educación ha cambiado, y como ha cambiado la educación tiene que cambiar la forma de enseñar, y eso también requiere de unos compromisos personales e institucionales de esos actores que son la institución educativa.

Por eso hoy la jornada única debe verse es como una oportunidad para que estas instituciones marquen la pauta de la calidad educativa de la ciudad, y a esto se peguen otras instituciones, hoy por hoy estamos muy orgullosos del índice

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 21 de 48

sin-tético logrado en el 2015 y esperamos que este año el índice sin-tético suba, pero eso también tiene que verse reflejado en la postura no solamente ética sino personal de nuestros estudiantes y que eso también se vea reflejado en el comportamiento de la institución.

Y frente a la inversión apoyo la idea del concejal BLADIMIR, honorables concejales la jornada única no es una puesta ni un compromiso del gobierno nacional, requiere de unas apuestas y unos compromisos de la entidades territoriales la educación no es un compromiso exclusivo del gobierno central, hace muchos años y en el concejal JOSE SERRANO que estuvieron en educación saben que hoy por hoy ya la educación de la ciudad no se financia solamente con recursos del gobierno central requiere sin objeción alguna de recursos propios que apalanquen las demás actividades que se requiere realizar.

Por ende el compromiso de la administración municipal es y deberá seguir siendo un compromiso decidido por la educación y en este caso le estamos apostando a la jornada única como una puesta de país que nos permite primero al acceso de recursos nacional y segundo estar a la vanguardia de las apuestas del gobierno nacional hacia ese propósito del año 2.030 y es que todas las instituciones educativas de Colombia estén en jornada única de acuerdo a las proyecciones de país.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien secretario eso está claro que por eso estamos aquí en estas sesiones extraordinarias porque si no hay el aporte de la cofinanciación, esta remodelación de la infraestructura de colegios públicos sería imposible, entonces eso es un compromiso.

Bien pueda honorable concejal BASILISO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ.

Una cosa que el doctor HUGO hizo una comparación entre la formación de los años 80 y lo que estamos hoy, seré de esos antiguos pero yo pienso que lo único que ha avanzado de los jóvenes de esa época y los jóvenes de hoy en día es la tecnología, en lo demás yo me quedo con la educación anterior, el joven salía



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 22 de 48

mejor preparado en esa época que el de hoy, por en esa época no existía la tecnología no existía los medios de comunicación pero yo particularmente me quedaría con la época de los 80, doctor HUGO lo que se ve hoy es bonito ojala los estudiantes lo cogieran para bien.

Mire las tecnologías ojala eso lo aprovecharan para los medios que el estado y la civilización para su beneficio y su intelectualidad, hoy cogen esa tecnología es para hacer fechorías que no deben hacer mire doctor HUGO las comparaciones son odiosas en la década de los 80 usted veía que los alumnos se preocupaban por ir armados a los colegios y el taquito de mariguana, usted en esa época no veía eso, hoy es el pan de cada día y la prioridad de los jóvenes, y eso es la preocupación de nosotros doctor HUGO que los estudiantes hoy en día van haya a otras cosas, como por ir y cumplir no tiene esa convicción del estudio la necesidad de formasen de aprender, no, los estudiantes hoy en día a nivel país se preocupan es que el amigo le lleve en la mochila el taquito de mariguana y la navaja para a ver a quien atracan eso es la preocupación doctor HUGO ahí es donde nosotros decimos ojala esa jornada única sirva para mejorar todas esas cosas.

Como decía el concejal BLADIMIR es como el proceso de paz, no hay y no considero yo, una persona sensata idóneo con todos sus cabales verdad le diga no al plebiscito y no a l proceso de paz, yo considero que no el que está contra la educación es la forma como se están dando las cosas y lo que yo quiero es el bienestar de los jóvenes que los jóvenes vayan a las universidades vayan a los colegios aprender, a eso lo estamos mandando y el estado colombiano los entes territoriales hacen unos sacrificios económicos para que esos muchachos se formen sean mejores cada día, pero yo veo lo contrario en muchos jóvenes, salen pero para las esquinas.

Esa es mi situación y mi sugerencia doctor HUGO.

Muchísimas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien le agradecemos honorable concejal, el mundo está evolucionando no nos podemos quedar con modelos educativos de los años 80, estamos en el año 2016 en el siglo 21.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 23 de 48

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Le anuncio señor presidente la presencia de los honorables concejales.

MANUEL ANTONIO OQUENDO
JUAN CAMILO CALLEJAS

3 COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¡ Haya comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Bello 12 de septiembre del 2016

Honorables concejales:

Concejo municipal de Bello:

Asunto: invitación posesión dignatarios acción comunal.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 24 de 48

El próximo viernes 16 de septiembre realizaremos la posesión de nuevos dignatarios de la aso comunal Bello, por esta razón me permito invitarlos para que nos acompañen a las 4: 30 de la tarde en las instalaciones de este recinto de la democracia bellanita ojala podamos contar con su presencia por su atención y diligencia.

Muchas gracias.

Cordialmente: JOSE JULIAN JIMENEZ
Presidente aso comunal Bello

Nos llega una invitación de la institución educativa JORGE ELIECER GAITAN AYALA

Primer panel – debate identidad y género en la formación del ser humano entre lo profano y lo divino, institución educativa Jorge Eliecer Gaitán ingreso libre, auditorio con capacidad para 300 personas.

Esto el miércoles 14 de septiembre de 09 de la mañana 11 AM en el auditorio Jorge Eliecer Gaitán.

Están leídas las comunicaciones señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien señor secretario antes de continuar con el orden de día, le voy a dar el uso de la palabra a nuestro secretario de educación que debe retirarse del recinto pero nos va a dejar una información.

Bien pueda HUGO ALEXANDER.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE EDUCACION HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN.

Si les pido excusas que me tengo que retirar ya voy para el trabajo de la comisión de infraestructura que estamos evaluando precisamente las instituciones pero no quería retirarme sin antes primero pedirles excusas porque el día de mañana estoy por fuera de la ciudad cumpliendo con otros compromisos con el ministerio



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 25 de 48

de educación precisamente también en las gestiones que venimos realizando pero aquí estar el equipo de la secretaria de educación y tendremos una delegación de cada una de las instituciones que estarán siendo favorecidos con este proyecto de jornada única.

Y en segundo lugar agradecerles de manera especial no solo a mis funcionarios de la secretaría de educación sino a todos ustedes por la atención por el compromiso decidido y por el criterio que han tenido para el debate de este proyecto de acuerdo que sin lugar a dudas le generara una transformación significativa a la educación de nuestra ciudad, por eso quería no terminar la sesión sin antes darles mil gracias por la atención de estos días de debate y pedirles excusas por mi inasistencia el día de mañana que estaré cumpliendo otras funciones por fuera de la ciudad.

Mi dios le pague por el acompañamiento y el apoyo y a todo mi equipo de trabajo que estén acá presentes acompañando el segundo debate de este acuerdo tan trascendental para la ciudad.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien doctor ALEXANDER nos preocupe hemos visto el total compromiso de las 8 jornadas que hemos tenido usted ha estado comprometido por fuerza mayor le impide que este acá mañana no hay ningún problema y creo que los honorables concejales tienen ya todas las herramientas para darle el proceso que merece yo estoy completamente seguro espero no equivocarme de darle un voto positivo a este importante proyecto de acuerdo.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

4 PROPOSPICIONES.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 26 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Haya alguna proposición sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

5 ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En varios, con el uso de la palabra la honorable concejal ESTELLA SUAREZ CARO.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO.

Gracias presidente un saludo muy especial a usted a la mesa directiva a todos mis compañeros concejales darles los agradecimientos a la doctora PAOLA un saludo muy especial al doctor HUGO DIAZ, y funcionarios que nos acompañan en el día de hoy.

Yo quiero decirle a mi compañero BLADIMIR ponente del proyecto 019 del 06 de septiembre del 2016 que yo lo quiero acompañar con mi voto positivo, porque yo sé que este proyecto va a beneficiar a toda la comunidad bellanita y va hacer de gran impacto, pero con todo respecto yo sí quiero preguntarle que si el secretario de hacienda ya mando la certificación firmada por la contadora que cuando el vino



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 27 de 48

acá dijo que la iba mandar, entonces yo quiero ver si esa certificación ya está para mirar la capacidad de endeudamiento que tiene el municipio, para darnos a todos los concejales la tranquilidad que de verdad todos necesitamos.

Eso es todo presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el doctor BLADIMIR para que le dé respuesta, ya mismo le damos la palabra al honorable concejal BASILISO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señor presidente de nuevo cordial saludo a todos.

Honorable concejal ESTELLA yo voy a explicarle, la situación es la siguiente.

Para contestarle su pregunta, mire, ese documento no creo que vaya estar para el debate como fue solicitado, y como en su momento el secretario pues de pronto manifestó la situación le voy a explicar el porqué.

Como bien lo explicaba yo en el primer debate, la primera autoridad fiscal financiera de la municipalidad autorizada por el estatuto orgánico de presupuesto en el caso de nosotros el proyecto 021 del 2014, en el caso de nivel nacional creo que es el 111 del confis que es la máxima autoridad financiera quien lo preside es el secretario de hacienda, sea quien sea en este caso es el secretario el doctor GALVIS cierto, el acta del confis como bien usted lo puede leer de nuevo para que nos ubiquemos en lo que le voy a explicar, está dando un concepto favorable desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista jurídico, a todo el trámite de las vigencias futuras donde se están cumpliendo los requisitos de ley 1017 - 819 – 358 de capacidad de endeudamiento del municipio y solvencia.

Donde no solo está firmado por el secretario de hacienda quien lo preside sino firmado por el secretario de planeación MAURICIO HENAO el subsecretario de financiero CLIMACO LOPERA el director administrativo de presupuesto y contabilidad que a su vez es la contadora actual la doctora LIANA RESTREPO el secretario de pagos y recaudos que es el doctor ALBERTO ZULUAGA el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 28 de 48

secretario jurídico que es el doctor ARGEMIRO RESTREPO y la profesional universitaria CARO, todos ellos están con su firma dando fe de que toda la información que ahí está consignada es información veraz.

Entonces dos cosas no solo lo firma las certificaciones 358- 819 la primera autoridad financiera del municipio sino que en el confis lo acompaña todos estos profesionales, créame que hecho las consultas pertinentes que obviamente respetando las posiciones de todos mis compañeros y más con la delegación que me vieron dentro de esta ponencia porque de hecho fueron no solo la mesa sino todos ustedes que dieron esta confianza en mí, yo no voy hacer algo que de pronto ponga en riesgo a algunos de ustedes principalmente a mí.

Que es claro que también es textual que lo dice en el certificado que firma el secretario de hacienda, la capacidad de endeudamiento del 2015 y le aclaro porque 2015, porque los certificados financieros no solo para el ente público sino privado, oficialmente son los del año anterior o sea el periodo fiscal anterior o sea 2015 con eso se trabaja, porque están en verde y están positivos aunque están en limite deben de estar por debajo de 80 y está en 79.85 o sea no está negativo está en limite pero está verde, y es muy claro y ahí mismo textual lo dice no tenemos capacidad de endeudamiento o sea para el periodo fiscal siguiente 2016 es por eso que en este 2016 se sacaron los 5 mil millones de pesos de contado para la primera parte del convenio, los 9.000 restantes son para la vigencia 2017- 2018 donde ya en el 2017 y – 2018 según la proyección del marco fiscal de mediano plazo del plan financiero liberamos ya capacidad de endeudamiento y es ahí donde ya podemos cumplir y eso está muy bien explicado en las herramientas, si la vigencia fuera ordinaria y fuera este año no tendríamos como y yo automáticamente como ponente diría no esto no es viable financieramente, pero como es en el 2017 – 2018 liberamos, eso sí está proyectado con el 4 % conservador porque la proyección normalmente de un plan financiero se hace con el IPC y usted sabe que en este caso fue el 6.77 y está proyectado con el 4 me parece a mí muy prudente y conservadora pero si en un momento dado logramos el 5 – 6 o el 7 más capacidad de endeudamiento liberamos, pero por el momento con lo que tenemos que sería en el año 2017 que está fundamentado, por eso fui muy exigente que todos los documentos nos quedaran, la tenemos en el 2015 79.85 va al límite entonces no tenemos capacidad de endeudamiento, lo poco que se libera en este año 2016 pero igual no es vigencia sino que fue de contado quedaría en el 76 pero ya en el 2017 -2018 en el 17 es el 60% de las vigencias que tenemos que pagar, y en el 2018 el 40 bajamos al 61.28 y al 2018 43.51 ya una solvencia y una capacidad de endeudamiento suficiente eso si por el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 29 de 48

momento al menos que pase algo extraordinario como le digo por encima del 4 entonces la administración no tendría posibilidades de hacer otro movimiento en vigencias o en empréstitos por el momento aquí en donde esta eso es, lo que pasa que las finanzas son dinámicas dependiendo de muchas cosas y uno las hace conservadoras pero en un momento pueden pasar situaciones que las mejore, todos estos documentos doctora ESTELLA son oficiales de hecho por eso sin ser obligación del yo les pase y le pide a la administración y todos ustedes tiene como herramienta la calificación y el proceso de la calificadora, porque aunque no es oficial ellos para hacer la calificación este año lo hicieron con base de toda esta información, pero no lo hicieron en base a estos documentos, ellos le pasaron los documentos y ellos mandaron funcionarios hacer físicamente pruebas dentro del proceso técnico que ellos hacen, y entonces ellos nos hacen como un proceso de hallazgos- requerimientos nos dicen, vea ustedes tiene que mejorar en esto – esto pero también nos valoran las fortalezas entonces nos dicen ustedes tiene una buena capacidad instalada de catastro la conservación catastral la posible actualización bueno un monto de cosas, y dentro de la dinámica de la economía de la ciudad ellos dicen bueno tienen una muy buena proyección y con el 4 están siendo prudentes.

Entonces en ese orden de ideas los vamos a calificar con triple b negativo, la calificadora más o menos lo que conozco es triple A positivo triple A negativo triple B positivo es mala a partir de triple C digamos que nosotros estamos raspados en 3 punto y pico pero positivo, y esa información es la ellos trabajan y adicional a eso esta información es la que están en las CIAS y esta información es la que tiene el ministerio, y le repito es la que están firmando todos estos profesionales, entonces uno tiene que asumir la buena fe.

Ahora bien hay un tema que yo me voy atrever por tranquilidad de todos los concejales hacerlo en micrófono señor presidente, siendo muy sincero, el contador de un ente público o empresa privada como nosotros y ustedes saben que mi formación es de contaduría pública, está obligado por ley por norma a dejar firmado en la empresa cuando sale los estados financieros, eso es claro, pero resulta que estos son anexos que en su momento supongamos quien sea muy organizado muy en el detalle dice no yo dejo firmado hasta los anexos, pero quien no, es su forma de trabajar pero no es obligado por ley, en su momento la contadora del municipio cuando hicimos todas estas consultas que se generó toda esta inquietud si ella dejo firmado por ley los estados financieros pero no dejo firmados estos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 30 de 48

Dos cosas la primera listo no hay problema porque le insisto la primera autoridad del municipio inclusive por encima del alcalde que está autorizado de firmar todo que inclusive hemos consultado y en el municipio de Medellín saben quién los firmo sub secretario de hacienda en otros municipios los secretarios y que estamos seguros que está autorizado, yo esta semana que vino el secretario de hacienda no se de pronto por la hora 6 de la mañana el muy sueltamente dice vamos a ver que se hace y voy a conseguir el documento, la única forma de conseguir ese documento y por eso lo voy hacer público para darles claridad seria como la doctora CLAUDIA es todavía funcionaria que entonces vaya y los firme.

Yo BLADIMIR SIERRA como ponente del proyecto señor presidente y con el ánimo de blindar tanto la corporación como el proyecto para que no tenga ningún tipo de problemas en el ministerio para una cosa con tanta envergadura yo le dije que pena secretario yo como ponente no le acepto una cosa de esas, por algo muy sencillo, es que actualmente la doctora CLAUDIA no es contadora del municipio, si ella no lo dejo en el momento que era contadora, eso generaría una suspicacia así este firmando algo que no es mentiras, pero generaría una suspicacia y ahí si de pronto entraríamos en una complicación en el proyecto, porque vamos hacer algo que genere problemas sabiendo que no hay la necesidad porque él es la primera autoridad, que es que lo firme la contadora actual no, porque es que la contadora actual tiene contrato a partir de marzo, y elle no tiene por qué firmar nada que este después que ella se posesiono del cargo.

Total por intentar de hacer algo que con todo respecto podría ser pues es la posición muy respetable podríamos entrar así a cometer un error, arriesgar el proyecto y arriesgar todo lo que significa un proceso que está bien hecho porque les insisto, mire desde las funciones del secretario de hacienda desde la consulta en otras partes en ninguna parte de la norma 819 – 1483 que maneja el proceso de vigencias futuras dice y si estoy equivocado jurídico quien no tenga la información me lo diga, dice que tiene que estar firmado por el contador, no, lo del contador es muy bueno porque es que el contador y el notario son los únicos dos profesionales que por ley dan fe pública cierto, sería muy bueno, pero ya no esta no es el plan B es que la primera autoridad del municipio fiscalmente y financieramente hablando es el secretario de hacienda.

Total que yo le garantizo doctora ESTELLA y a todos los compañeros hemos hecho desde el modesto conocimiento todo con base en la ley, hemos consultado no solo en la administración sino externamente, cumpliendo con el deber que ustedes me asignaron la gran mayoría en la reunión donde me pidieron y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 31 de 48

prácticamente me acorralaron de que fuera el ponente, y principalmente es mi pellejo, porque en esto hay algún problema créame que yo no voy a dejar de tenerlos por ser el concejal ponente por el contrario tengo más responsabilidad, es más lo que estamos en periodos pasados sabemos que es un proceso normalmente de un mes, y en tres días trabajando día y noche los funcionarios nos organizaron toda esta información y yo fui muy claro recibo la ponencia si me dan garantías en la herramientas, y así la administración fue y adicional a eso, mire todas las socializaciones que hemos tenido del nivel que los hemos tenido, si ustedes de pronto no han analizado me imagino que si las preguntas que yo he hecho en esas socializaciones han sido capciosas para que enriquezcan el debate con ustedes y quede en el acta.

La pregunta que le hice a la funcionaria del área señor presidente era para que en acta nos quedara que ellos tienen claro como área metropolitana el proceso de nosotros, porque si ellos no lo tuvieran claro ellos no se meterían aquí no estamos tratando con el de la esquina es el área metropolitana que está invirtiendo 6.500 millones de pesos, ayer con el jurídico en representación del ministerio mire la pregunta que le hice de algo que ya había expuesto para que nos quedar claro que es que nosotros no estamos inventando el agua tibia, que estamos en un proceso donde están municipios del nivel de Bogotá- Medellín- barranquilla que están en el mismo proceso.

Las socializaciones técnicas del tema pertinentes y si es más si ustedes requieren que para que quede en acta para que ustedes queden tranquilos ya hoy no nos dio pero mañana en el primer debate la profesional universitaria de hacienda perdón el segundo, les exponga lo que yo les acabo de explicar financieramente para que queden tranquilos y quede en el acta lo hacemos, pero créame que con todo cariño con todo respecto y toda la responsabilidad como les acabo de explicar todo, todo está fundamentado en la norma en la ley y no tenemos ninguna complicación con el tema de esta certificación, como esta, está bien y no tendríamos jurídicamente ninguna situación, por lo que les explico, y antes por intentar de hacer bonito como les explique que fui yo quien no lo acepte como ponente salimos cometiendo un error.

Generando una suspicacia en algo que no hay necesidad.

Muchas gracias señor presidente espero que le haya quedado claro doctora ESTELLA.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 32 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Pidieron el uso de la palabra en su orden BASILISO MOSQUERA – MAURICIO MEJIA – LUIS CARLOS HERNANDEZ.

BASILISO tiene un aporte. Ya MAURICIO MEJIA Y LUIS CARLOS HERNANDEZ.

Bien pueda BASILISO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ.

Gracias señor presidente para tocar 2 -3 puntos, el primero BLADIMIR y el jurídico yo estoy dispuesto a votar el proyecto si ustedes señor ponente y el jurídico nos dan garantías, de que todo está bien como dice el ponente y el señor jurídico que nos den garantías jurídicas y no hay ningún tipo de problema, eso sería lo primero, el segundo tema es hacerle una invitación a toda la plenaria el próximo sábado mi equipo político va hacer un foro sobre el plebiscito lo hemos denominado el componente étnico 10 de la mañana en el auditorio del sindicato de fabricato, vamos a realizar ese foro viene un experto del ministerio del medio ambiente nos va a colaborar con esa exposición, y el tercer tema aunque esta por fuera de la citación de la que no hizo el señor alcalde es un tema de la municipalidad y un tema de salud.

Señor presidente en días anteriores después de terminada la sesiones ordinarias se quedó una visita que nos había dado el gerente del marco Fidel Suarez no se la conclusión de ese tema, y el tema del día de hoy, lo que está pasando en el marco Fidel Suarez, les decía ahora pediatría ya fue cerrada trasladaron ese tema de pediatría para la sede de acá, y todos los especialistas del marco Fidel Suarez renunciaron, y los funcionarios de una corporación fueron despedidos el día anterior, y hoy los que se encuentran en el hospital marco Fidel Suarez es la policía nacional.

Señor presidente yo hago esta intervención es para que el primer funcionario que debe venir a la corporación en las sesiones ordinarias son las autoridades de salud del municipio de Bello, en cabeza del señor secretario de salud, yo si le pido señor presidente que en la primera semana de sesiones invitemos al secretario de salud para que nos cuente que va a pasar con el marco Fidel Suarez que no es



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 33 de 48

una entidad de la municipalidad pero el como autoridad de salud debe tener la plena claridad que va a pasar con el marco Fidel Suarez.

La verdad que es preocupante el tema del marco Fidel Suarez, no es un tema de ayer es un tema de años, los concejales comenzamos el periodo pasado con ese problema del marco Fidel Suarez y hoy ya llego al límite el hospital marco Fidel Suarez está cerrado, atienden urgencias vitales entonces nosotros que vamos hacer en ese sentido, que se pronuncie el señor alcalde de la municipalidad del problema del marco Fidel Suarez.

El alcalde tiene que pronunciarse que va a pasar con el hospital es la primera autoridad del municipio y debe responder por la salud de la municipalidad por la gente, nosotros no podemos conformarnos con lo que está pasando en el marco Fidel Suarez, hay que hacer un pronunciamiento lo íbamos a mandar al señor gobernador y aquí no se hecho nada, yo sí quiero que nosotros nos pronunciemos con el tema de salud del hospital merco Fidel Suarez y de la municipalidad.

Señor presidente hay que hacerlo ahora sino no lo hagamos, a partir de las ordinarias las autoridades de salud nos deben de decir que va a pasar con el hospital marco Fidel Suarez, está aquí en nuestro territorio y nosotros somos la junta directiva entre comillas de la municipalidad, en papel pero yo sí quiero que nos pronunciemos el respecto del marco Fidel Suarez compañero, nosotros no podemos dejar pasar lo que está pasando hoy ahí, un caos una crisis eso está muero, y nosotros tranquilos, las autoridades de Bello tranquilas no pasa nada, para que estamos nosotros para que esta el alcalde el secretario de salud, la gente de afuera está más preocupada que nosotros, yo todos los días escucho que le dan a la problemática de salud de Bello y nosotros no nos pronunciamos, los bellanitas no decimos absolutamente nada, para que estamos si el pueblo nos eligió, nosotros no tenemos una responsabilidad con la salud de los bellanitas ahí está nuestro compromiso, sabemos que es un problema generalizado del país eso lo sabe todo el mundo pero aquí ya llego a su límite, y vuelvo y digo si eso no va a funcionar me da mucha pena decirlo porque la verdad no se debiera decir que cierren eso, si no somos capaces y poner eso al servicio de los bellanitas y del servicio del área metropolitana y servicio del país cerremos eso cerremos ese chuso, para que lo tenemos, para que la gente vaya y se muera.

Esa es mi reflexión señor presidente.

Muchas gracias.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 34 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien no podemos nosotros como concejales ser ajeno a esta gran problemática que se presenta en nuestro municipio y se presenta en todo el país pero hoy nos tocó a nosotros debemos de afrontarla, cuando nos llaman a nosotros a unas sesiones extraordinarias nos dice el proyecto y la ley que debemos de centrarnos específicamente al tema que fuimos citados pero igual me parece valida su preocupación pero para esto es la importancia honorables concejales de pertenecer a las diferentes comisiones, yo si le pediría el favor a la comisión de salud que se sienten y digan vamos donde el secretario de salud venga a vamos con el gerente del marco Fidel nos reunimos con el alcalde a ver por lo menos que cara o que explicación le damos a la comunidad que es lo que mínimamente están esperando, no solamente que hayan despidos huelgas paros no pagos de funcionarios y no pase nada que es lo que usted está reclamando, que le demos la cara a nuestros habitantes.

Yo creo que es muy lejos esperar hasta el primero de octubre para tratar un tema tan delicado, yo le pediría el favor a la comisión de salud del concejo de Bello que se pronuncie y hagamos algo inmediatamente a la inquietud que nos trae el honorable concejal BASILISO

Con el uso de la palabra el honorable concejal MAURICIO MEJIA OCAMPO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO.

Gracias señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales.

Yo señor presidente si quedo un poco preocupado con el segundo debate de mañana toda vez que en el primer debate le pedí a presidente doctor JOSE ROLANDO SERRANO que estaba presidiendo la comisión de asuntos económicos que con el artículo 44 del reglamento interno del concejo me abstuviera de la votación porque tengo ciertas dudas que también he venido averiguando, en vista que en varios se empieza abrir el debate muy rico abrirlo acá y no mañana que de pronto haya tanta comunidad porque de pronto no van a saber entender.

Mi primera pregunta es: que concejal no quiere aprobar una tan hermosa gestión para nuestro municipio, todos lo queremos aprobar o quien no si cumpliéramos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 35 de 48

como usted dice señor ponente todos los requisitos de ley, quien no quiere aprobarlo, y todo lo que hemos planteado, pero mire vea los concejales del periodo pasado estamos demandados y hoy en día no sabemos porque ni nada y he hablado con algunos amigos y dicen cada uno defiéndose, entonces esto ya es para ponerle tramite, nuestro jurídico tiene una carga impresionante, cuantas tutelas señor jurídico ha tenido que contestar usted, cuantos derechos de petición cuantas demandas tenemos, tenemos unas personas como en peli culadas en demandarnos por una u otra situación, y eso también lo alerta a uno un poco, más lo que viene pasando en nuestro municipio.

Por acá paso el señor contralor en las ordinarias de junio – julio y dijo que nosotros estábamos en el 83.3 % del indicador de la ley 358 y yo le pregunte entonces no tenemos capacidad de endeudamiento y él me dijo casi que estoy diciendo que la capacidad de endeudamiento no tenemos, y que con el endeudamiento que tenemos no tenemos incluso capacidad pago, y está en el acta de junio – julio no recuerdo el día, del señor contralor.

A mí me encanta escuchar al doctor JOSE ROLANDO SERRANO porque él es un hombre muy estructurado y muy coherente en sus ideas, y me acuerdo y él lo dijo me preocupa terminando su participación más o menos señor contralor ese tema cuando usted dice que no tenemos la capacidad de endeudamiento, y que nos llamaba a todo a la corporación a ser responsables con la comunidad, porque si nosotros aprobamos ese endeudamiento por vigencias futuras entonces si tenemos esa capacidad o no entonces hay un montón de cosas que yo también he analizado.

Consultando que lo baje por computador en el sistema ahí está el procurador general de la nación en el 2010 un documento sobre vigencias futuras y están los requisitos y uno de los requisitos es que si el ente territorial no tiene la capacidad de endeudamiento nosotros no podemos autorizar las vigencias futuras excepcionales, y si los aprobamos y no tenemos la capacidad del endeudamiento prefabriquemos por acción eso es penal, entonces aquí cuando ya queremos votar si como no queremos votar 65.000 millones de beneficio para la nuestra ciudad cierto, hablé con la doctora DANIELA ORTEGA me certifico y me va a poner las sentencias e incluso la normatividad donde el secretario de hacienda siendo incluso el jefe de la contadora no está autorizada a dar fe pública, la da estrictamente la contadora e incluso nuestro secretario de hacienda el doctor GALVIS pienso que con todo el respecto hizo lo que él tenía que hacer certifico firmando algo que la ley 358 no está diciendo que no tenemos la capacidad de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 36 de 48

endeudamiento, y seguidamente habla sobre de la ley 1017 en uno de sus anexos y eso más me preocupa porque si nosotros no cumplimos la ley 1017 hasta el límite y eso es el ingreso propios de nuestro municipio con todo eso entonces nosotros no tenemos la capacidad de endeudamiento ni del pago, a mí me preocupa mucho eso porque yo creo mucho en usted honorable concejal BLADIMIR y por eso es que tengo las dudas y por eso fue que en el primer debate yo solicite se me permitiera no votar porque a mí me dolería ese no, de duele ese no, porque es que estoy pensando en mi municipio y en el alcalde que apoye pero cuando nosotros hagamos ese proceso es muy complejo pero ahora queda un poco más enrede dado honorable concejal porque usted tiene la responsabilidad de sacar el proyecto adelante, lógicamente blindar la corporación, usted nos está hablando que ya se hizo una proyección y una cuestión del confis pero en el 2016 porque supuestamente las van 2017 -2018 pero por la ley a nosotros no nos va sino nos demandan a decir sobre presupuesto o supuestos, sino como usted lo expreso señor ponente el año fiscal inmediatamente anterior, o sea hasta el 31 de diciembre del 2015.

Si el municipio empieza a mejorar Dios quiera que sí y con la austeridad que ha tenido va a pagar y me imagino que lo está haciendo algún tipo de endeudamiento, para poder bajar ese indicador y entrar en semáforo rojo, en semáforo verde perdón.

Lo que yo si le pido señor ponente con todo el respecto si de todas maneras el confis firmo con todos los funcionarios que está diciendo que es una autoridad municipal si incluso tenemos todos los soportes que usted dice y el certificado que está en el banco de proyectos el certificado hace parte del plan de desarrollo el certificado de que incluso la vigencias futuras están bien porque es para la parte de infraestructura esta lo de a calificadoradora tiene todo pero falta una parte importante para mí como concejal yo respecto lo de los demás concejales y lo digo públicamente si ya firmo el confis y esta tan autorizado todo porque no firma la contadora que al 31 de diciembre era la contadora de nuestro municipio, tú me acabas de decir porque generamos suspicacias, suspicacias en que, si el 31 de diciembre del 2015 era contadora y cono ce con lujo de detalle los estados financieros de nuestro municipio a la fecha, entonces que nos del certificado como contadora que a esa fecha nuestro municipio tiene la capacidad de endeudamiento si llega ese documento con todo el amor voto si, contundente, por Bello por beneficiar nuestra educación y por una hermosa gestión que hizo el señor alcalde con sus secretarios de despacho para mí la tranquilidad me la da la certificación de la contadora que es la que legalmente puede dar fe pública que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 37 de 48

tenemos la capacidad del endeudamiento uno de los requisitos exigidos en ley 819 para poder nosotros aprobar la vigencias futuras excepcionales.

Va hace muy triste mañana de pronto el debate porque e si no aparece como usted dice honorable concejal ese documento, yo si le voy a pedir señor presidente que me permita del artículo 44 del reglamento interno la abstención de mi voto, y como lo tengo que hacer público ante toda una comunidad y lo voy hacer sin explicarle a la comunidad lo que está pasando, yo lo estoy haciendo hoy, por eso le estoy pidiendo a la corporación yo no quiero ante una comunidad empezar a expresar un montón de cosas, yo dejo precedente señor presidente y en varios que si se puede hacer la gestión con la doctora CLAUDIA para que firme el documento de que estamos en la capacidad de endeudamiento mi voto es si y yo pienso que de los 19 concejales debería ser si contundentemente.

Sin embargo no estoy invitando a que nadie salve el voto o que vote negativo, no estoy invitando a nadie pero con todo el respecto y con todo lo que está sucediendo con nuestro jurídico que está solo, en una corporación cuando nosotros teníamos 2 – 3 abogados no sé qué paso pero bueno, yo no me meto en esa parte administrativa.

En estos días estábamos allí hablando del tema jurídico porque estoy preocupado, ahí mismo le descargaron una tutela, le llego otra tutela, o no es verdad jurídico, a mí me preocupa como concejal eso hermano y con todo respecto aunque no lo crean quiero a mi municipio con todo el corazón pero también me duelen todos ustedes y que el día nosotros vamos estar en un cuento por haber traído un documento que lo podemos lograr es que si la funcionaria trabaja en nuestro municipio si fue la contadora porque no firma, si todo está al orden del día el confis y todo.

El documento que yo pediría para el día de mañana para el segundo debate o no señor presidente, le dejo pues ya solicitado la abstención de mi voto para no en ese momento empezar a decir porque lo voy hacer, o si lo tengo que hacer porque usted me lo pide o me lo pide algún concejal pues lo tendría que hacer, pero hoy lo quiero hacer aunque el recinto está solo, pero si estoy justificando en una forma muy respetuosa mi posición.

Muchas gracias señor presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 38 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS el jurídico me pide el favor para hacerle una aclaración, a bueno va primero LUIS CARLOS pero antes de, el yo quiero decirle al honorable concejal que yo no voy autorizar ni a usted ni a nadie para que no vote un proyecto de acuerdo, nosotros los concejales tenemos habilidades y la responsabilidad y una es el estudio de todos los proyectos para decir voto o no voto o simplemente salirse del recinto o no venir a la sesión, yo no puedo autorizar a que no voten yo no lo voy hacer honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO.

No presente usted es el presidente de la corporación pero es que usted pueda o no pueda, no para eso existe un acuerdo municipal que es el reglamento interno del concejo municipal y hay un artículo que reza que yo puedo solicitarle a usted y usted comedidamente me dice sí o no, incluso si me autoriza la abstención del voto me autoriza para ser parte del quórum o retirarme del recinto, aplique la norma eso es lo que le estoy solicitando, sino tendré que explicar porque no, puedo apoyar entonces, si usted no presenta la abstención tengo que explicar porque mi voto, sino existe el documento no me da la tranquilidad para apoyar el proyecto.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO.

Gracias señor presidente un saludo para todos los corporados y las personas que nos acompañan en el recinto.

Lo primero es decirle al ponente BLADIMIR que tiene toda la confianza por parte de este equipo usted es un hombre muy juicioso cuando se trata de proyectos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 39 de 48

importantes, todos son importantes pero este es muy trascendental se trata en el compromiso y la responsabilidad con que usted hoy nos presenta cada uno la misma documentación requerida para que podamos llevar cabo este proceso de un proyecto tan importante que yo les diría a los concejales en la historia en esta curul, yo creo que es de los proyectos más importantes, que vamos aprobar y yo estoy seguro que la misma oposición que tenemos en el concejo entre comillas está tranquila, porque aquí es prácticamente hoy es el ministerio no está pidiendo es que nosotros nos tenemos que apoyar para llevar a cabo estos proyectos en temas de licitación en una cantidad de situaciones que hoy estoy seguro que ellos están tranquilos en ese sentido.

BLADIMIR si por ese motivo yo mañana voy a dar mi voto positivo y por una circunstancia cualquiera yo tendría que dejar esta curul a mí no me daría miedo, por toda la confianza que tengo en usted, porque hoy el que más se va a beneficiar es el municipio de Bello, los concejales que hemos estado acá, nunca se nos había dado una oportunidad que el municipio de Bello tenga tanto desarrollo en la parte de infraestructura y en la parte educativa, hoy esta administración al finalizar estos 4 años con este apoyo que le está dando esta junta directiva estamos seguros que va hacer satisfactorio nosotros ver como el municipio de Bello se va a remodelar en ese sentido, con el respecto que tienen mis compañeros entonces no lo vayan a aprobar porque es que MAURICIO está pidiendo un documento usted le está dando la tranquilidad como se va a manejar el tema de esa documentación y la posición es firme de apoyo al alcalde, firme de apoyo a usted concejal, firme a todo este concejo que estamos seguros que mañana MAURICIO lo va a aprobar la concejala también lo va a aprobar, y ojala seamos los 19 concejales que saquemos este proyecto tan importante adelante firma en la tranquilidad que nos da el jurídico del concejo, en la parte jurídica del municipio en todos los asesores en el mismo secretario de despacho, el alcalde que en su momento nos dice quiero que me ayuden en este proyecto tan importante para Bello.

Concejal cuente con todo mi apoyo, si por ese motivo cualquier circunstancia tengo que perder esta curul por cualquier documento que falto pues me arriesgo a eso, porque se lo bueno que estoy aprobando, MAURICIO mencionaba a la concejala DANIELA ORTEGA en su discurso nos decía que fue a buscarle asesoría a ella, la mayoría de los proyectos fue en oposición todos los proyectos anteriores en la administración anterior y yo hasta el día de hoy no sé si se nos ha caído algún proyecto me parece importante que yo cuando busco una asesoría lo hago desde lo jurídico el de la corporación, es el que nos asesora y nos dice esto



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 40 de 48

se puede hacer y no se puede hacer, CARLOS MARIO me parece que ha sido una persona muy preparada lo he visto muy juicioso a usted jurídico con el ponente con los asesores de la alcaldía trabajando este proyecto tan importante para Bello.

Entonces vamos para adelante ya el paso es de nosotros, es la junta directiva la que hoy tiene que decir démosle vía libre a este proyecto tan importante para que Bello salga adelante en el tema educativo.

Señor presidente darles las gracias por la palabra.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda doctor MAURICIO MEJIA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO.

Gracias señor presidente, no vea, yo quiero hacer la claridad que cuando en ese proyecto de DANIELA que a mí me entregaron como ponente y que al final al doctor LONDOÑO lo trajo, y que incluso el doctor FRANCISCO ECHEVERRY en ese entonces concejal en ejercicio tiene ese documento en caja fuerte, que es el que nos salvaguarda como concejales.

Aquí siempre dimos el debate y siempre hemos apoyado a la administración, incluso fue de los concejales que cuando hablo el contralor trate de calmar la situación porque fue una cosa compleja.

La situación es la siguiente con todo el respecto honorable concejal LUIS CARLOS, a mi si me da miedo hermano, no de perder la curul porque yo no vivo de la política, gracias a Dios soy odontólogo y con mi profesión y mi responsabilidad que son mis dos hijos los sostengo, pero es que aquí estamos hablando de una prefabricato por acción, estamos hablando de una cosa penal, yo lo invito hermano a que baje ese documento de vigencias futuras excepcionales del 2010 y hay mismo le aparece donde usted mira los requisitos y mira y no los cumple que puede llegar a pasar.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 41 de 48

Yo creo en usted honorable concejal hermano, yo creo en usted hombre BLADIMIR yo no veo ninguna cizaña yo no sé si eso funciona igual, pero yo soy odontólogo y una paciente se va de mi consultorio para otro, me tiene una historia clínica así yo sea de otro, y yo lo firmo hasta donde es el proceso, por eso es que estoy enredado yo estoy solicitando que el documento de la contadora nos certifique la capacidad del endeudamiento, y tenemos a la mano la contadora hombre, en lo que yo he averiguado la que da fe pública es la contadora, a mi si me da miedo hermano.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Antes de darle la palabra a mis compañeros que lo han pedido MANUEL OQUENDO – JOSE SERRANO – ALEX VARELA – BASILISO MOSQUERA pues ya me ha hecho varias veces la seña nuestro secretario de hoy jurídico de la corporación para hacer una claridad.

Bien pueda doctor CARLOS MARIO ZAPATA.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JURIDICO DE LA CORPORACION CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.

Gracias señor presidente y honorables concejales.

Yo hoy no emitiría un concepto jurídico si el certificado de la contralora me lo traen que lo firmo hoy, porque si ella hoy que no hace parte de la administración o si hace parte de la administración no tiene cargo de contadora del municipio estaríamos avalando una falsedad, porque está ya marca tizado ya está satanizado que ese certificado a hoy no lo ha firmado, si ella no firmo los documentos que debería firmar del 2015 ahí está la ley 951 ella debió haber presentado un acta de un informe de como entrego la secretaria, entonces yo hoy no emitiría para recibir un concepto jurídico un certificado que la anterior contadora firme hoy, porque es de público conocimiento que hoy no lo ha firmado, lo va a firmar hoy con fecha de diciembre del 2015, y como lo va a firmar la nueva contadora si entro en marzo, voy a certificar algo de otra persona yo no lo voy a certificar, ahí si es una falsedad.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 42 de 48

Es eso presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda honorable concejal BASILISO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ.

Gracias presidente.

Jurídico a ver es que la contadora que está hoy, no puede dar un certificado al día de hoy, o sea ella tuvo que haber recibido unos informes y sobre ese informe hacer una análisis de lo que pasa en el municipio y al día de hoy no puede dar el documento ella al día de hoy, no con fecha retroactiva ella si puede dar un certificado a fecha de hoy de ahora y ella si lo puede dar, porque no puede, la administración es continua no es una sola, ella puede mirar los archivos, entonces cuando llega algún funcionario y hay algún retroactivo no se puede.

No el jurídico que me aclare ese tema, usted no puede dar un concepto del jurídico anterior, usted es el jurídico hoy, así tenga 20 años usted debe contestarla jurídico, yo quiero que ustedes hagan ese análisis o estaré yo equivocado, ella si puede con la documentación que le entregaron a ella, ella si puede mirar.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Esto no es de conceptos esto es certificaciones, no estamos pidiendo conceptos honorable concejal.

Transcurridas 2 horas de sesión pongo en consideración la sesión permanente se abre la discusión anuncio que va cerrarse, que cerrada, ¡ aprueban honorable concejales?



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 43 de 48

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Ha sido aprobado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO.

Gracias presidente buenos días a usted a la mesa directiva corporados que están en el recinto y demás personas que se encuentran hoy acompañándonos.

Yo solo voy hacer una pequeña intervención pensando como un parroquiano o ciudadano cualquiera, y veo la discusión y casi que la obligatoriedad en el tema de esa certificación el día que estuvimos en la reunión con el alcalde veía a BLADIMIR que era la persona que ponía más problema por las garantías eso me gusto y hoy estamos encerrados en una discusión que voy hablar desde mi perspectiva, qué pensaría yo hoy, que hay unas actas gravadas donde mañana aparezca ese vendito documento firmado por CLAUDIA, vamos hablar con el nombre propio que es CLAUDIA VANEGAS, con dos consideraciones una con fecha de hoy, ella no está en el cargo es obvio tiene que estar con fecha de diciembre del 2015 en los estados financieros 2015 están, por eso el contralor vino y nos dijo que estábamos en un tema fiscal complicado o sea hay un informe del fin de año, pero sería peor donde mañana aparezca el documento con fecha de diciembre, cierto, que podríamos pensar hoy que estamos en una lluvia de tutelas de demandas y denuncias que pasaría con eso, claro que si concejal le cedo la intervención señor presidente al concejal MAURICIO MEJIA OCAMPO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO.

Gracias señora presidenta.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 44 de 48

MANUEL mi pregunta es quien lo certifica, lo ideal es que la certifique la que está.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO.

Le repito concejal mi apreciación como va a firmar ella una cosa de diciembre, el oficio tendría que venir con fecha de diciembre, cierto, lo otro nosotros o la contadora o el alcalde o el seños secretario de hacienda sabían en diciembre que íbamos a tener estos recursos, para tener listo un documento que tenía que estar listo en esa fecha, otra pregunta que me hago aquí muy parroquialmente, y lo otro voy a poner un tema que ojala no suceda donde CLAUDIA no este, entonces a CLAUDIA la mato un carro hace ocho días en la autopista hoy como estuviéramos, supone uno que en el orden jerárquico es el señor secretario de hacienda lo escuche atentamente al presidente o al ponente del proyecto donde está el documento confis firmado por varios secretarios y aparte de eso con el acompañamiento del ministerio, entonces me voy al otro extremo, bueno no lo aprobemos, que nos podría pasar, cuando somos hoy o uno o dos municipios los que estamos con esta posibilidad y yo creo que estuviéramos incumpliendo de alguna manera no estaríamos en este punto que estamos tan avanzados, porque yo estoy admirado con el orden con la investigación con todo lo que se hecho con os proyectos con los diseños que pocas veces se ve eso en el municipio, muy pocas veces ese trabajo de mediano y largo plazo juicioso con los recursos contándonos a principio de año que no teníamos capacidad de endeudamiento y ahora nos hacen una proyección a los otros dos años ni siquiera metimos este año.

Vuelvo y repito muy ciudadano como un y corriente me hago esa pregunta, mi preocupación es donde mañana aparezca ese documento, eso sí me parece que nos pondría en un problema porque recuerdo bien la experiencia que tuvimos en el concejo donde yo estuve, donde CARLOS MARIN tuvo una tragedia por una firma extemporánea no si ese es el término jurídico señor secretario por una firma después de, yo creo que la palabra del alcalde la firma del secretario de planeación la firma del secretario de hacienda cuales mas tiene usted ahí doctor BLADIMIR, el jurídico y creo que esto también es un tema de confianza entonces, yo tendría desconfianza si mañana aparece ese oficio firmado por CLAUDIA, eso sí preocuparía eso si es un papayaso que estamos dando, pero lo otro que me tiene muy tranquilo es el acompañamiento que hemos tenido desde el ministerio



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 45 de 48

desde, bueno presidente ese era mi intervención, yo creo que el mensaje está claro no quiero redundar en conceptos.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal JOSE ROLANDO SERRANO.

TIENE LA PALABRA EL HONRABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

Gracias presidente un saludo para usted para la mesa y todos los corporados y asistentes al recinto.

Bueno varias apreciaciones frente a la discusión que se está dando, lo primero es que a ver, desde mi punto de vista y voy hablar esto a título personal como JOSE ROLANDO como abogado y concejal, no estoy comprometiendo el criterio de nadie absolutamente al mío.

La certificación por parte de la secretaria de hacienda perdón, la certificación de la capacidad de endeudamiento por parte del municipio idealmente debería hacerla la contadora o el contador de la entidad pero si bien el secretario de hacienda no es portador de la fe pública como si lo es el contador, él es la primera autoridad financiera a nivel territorial, en este caso a nivel municipal, que está certificando el secretario de hacienda que para este año no tenemos capacidad de endeudamiento pero como es proyecto de vigencias futuras excepcionales lo que se tiene que certificar es la posible capacidad de endeudamiento para los años en los cuales se va ejecutar el proyecto 2017 -2018, soportado en que, primero en la proyección del recaudo en un porcentaje menor inclusive al del IPC esa proyección se hace por debajo para que, para tener un margen de acierto mucho mayor y para no ir a equivocarse en los cálculos y soportado también en el cumplimiento de algunas obligaciones que a la fecha tiene la entidad territorial, obligaciones crediticias con entidades financieras que liberaran capacidad del endeudamiento para las vigencias 2017 y 2018.

A mi preocupa el hecho de que esto ya sea público porque todo lo que se habla en estos micrófonos es como si tuviéramos unos parlantes y micrófonos en la choza y



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 46 de 48

en el avenida de la calle, y me preocuparía y ahí si inclusive con todo el respecto del señor alcalde me abstendría yo de votar, o votaría negativo en caso que apareciera hoy un certificado firmado por CLAUDIA VANEGAS, y en eso pues el jurídico tiene toda la razón, eso sí sería peligroso, porque, los cierres financieros de las entidades públicas son anuales por lo tanto cuando se hace el cierre financiero de la vigencia anterior se establece la capacidad de endeudamiento que tiene uno la entidad para la vigencia que acaba de comenzar, eso no se puede hacer por cortes ni mensuales – bimensuales ni semestrales, yo y se lo manifiesto señor ponente estudiado el tema como trato de hacerlo en la primera discusión tenía algunas dudas y he ido como leyendo y despejando yo voy a votar positivo mañana el proyecto de acuerdo porque me preocupa demás algo, por primera vez estamos priorizados por parte del ministerio de educación estamos después de soledad para una inversión grandísima para recursos de infraestructura educativa que consecuencias podría tener para el alcalde y para el concejo municipal que por un acto interno administrativo de que hubo o no contadora de que hubo un relevo de contadora dentro de la administración la municipalidad deje de recibir los recursos que va a recibir por parte del gobierno nacional eso también está tipificado, esas actitudes pasivas de la administración porque dentro de las obligaciones de ley que tienen las administraciones públicas o los gobernantes los concejos y las asamblea s es precisamente velar por la gestión de los recurso para la inversión social, ahí habría otro aspecto muy general que tendríamos que mirar muy detenidamente.

Y por último, no me parece que vengamos a crucificar al ponente porque es que aquí todos nos hicimos elegir y sabíamos a que estábamos aspirando, por más coalición que haya o no cada quien es libre de tomar la decisión que corresponda, porque aquí las responsabilidades penales y disciplinarias no son colectivas, son individuales, y por eso existe la posibilidad de votar no, y cuando yo no estoy convencido y seguro de algo o pido permiso para no votar, o voto no en caso que no me den ese permiso, pero no me parece que la responsabilidad de mi voto la descargue en un concejal ponente, la responsabilidad es mía, por constitución por ley y reglamento yo tengo la potestad de decir sí o decir no, o de no votar.

Yo creo que por parte de la ponencia se hecho un trabajo muy juicioso muy acucioso con la secretaria de hacienda pues mañana que cada quien tome su decisión desde el punto de vista profesional – personal y político, que le parezca, por encima del pellejo de uno puede haber nada más, ni si quiera lo, político si yo en algún momento me siento totalmente inseguro de algo que yo vaya a votar y



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 47 de 48

así venga la alcaldía yo soy capaz de decir que no, si yo veo que estoy comprometiendo mi pellejo mi verdad mi seguridad etc. etc.

Entonces el llamado compañeros es que hagamos uso de esa facultad que nos da la ley y yo creo que al ponente no le podemos solicitar yo lo hice en la intervención pasada y el secretario de hacienda quedo con el compromiso de tatar de hacer un acercamiento con la doctora CLAUDIA VANEGAS acercamiento que de entrada yo sabía que no iba hacer posible, por razones que no vienen al caso, pero pienso que la administración como el ponente han velado por cada uno de los requisitos que la ley exige para el compromiso de vigencias futuras en este caso excepcionales se cumplan cada uno de los documentos está ahí reitero lo ideal sería que la certificación proviniera de la oficina contador del municipio pero dadas las circunstancias particulares el secretario de hacienda como primera autoridad financiera de la entidad está en la facultad de certificar que el municipio está o no en capacidad de adquirir empréstitos o de comprometer vigencias futuras.

Era eso señor presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Está agotado el orden del día señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 142 del 13 de septiembre de 2016 48 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día levantamos la sesión invitamos mañana para el segundo debate del proyecto de acuerdo 019 del 2016 08 de la mañana.

Feliz día concejales

08 de la mañana.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos M Zapata Morales
Secretario (e)

Jorge Alberto Quiceno Castrillón.